

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



TRABAJO TERMINAL:
SALARIO MÍNIMO Y SU EFECTO EN LAS UTILIDADES DE LAS
MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA FRONTERA NORTE:
ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FARMACIA G

Presenta:
YÉSICA LIZBET BENÍTEZ NIEBLA

Para obtener el DIPLOMA de:
ESPECIALIDAD EN DIRECCION FINANCIERA

Director de Trabajo Terminal:
DRA. SOSIMA CARRILLO

Resumen

El presente estudio aborda el tema del incremento del salario mínimo en la frontera norte y el efecto que tuvo en las utilidades de las empresas localizadas en la ciudad de Mexicali, para lo cual se realizó un caso de estudio sobre una empresa de la región, que se dedica a la compra-venta de productos.

La investigación pretende en primera instancia, conocer si hubo un incremento real en el costo de la nómina de las organizaciones mencionadas. Para determinar cuál fue el efecto en las utilidades de las empresas, se van comparar los resultados de las operaciones de los ejercicios 2018 y 2019, inicialmente que se obtendrá la información sobre los sueldos y salarios, así como los estados financieros comparativos.

Esta investigación es de tipo correlacional y tendrá un enfoque mixto. Al término de la investigación se realizarán las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Los resultados serán de utilidad, ya que se dará a conocer las repercusiones analizadas y se buscará disipar los cuestionamientos respecto a la problemática planteada.

Índice

Resumen	2
CAPITULO I: INTRODUCCION	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.3 Objetivos	6
1.4 Hipótesis.....	7
1.5 Justificación	8
CAPITULO 2.- MARCO TEORICO	12
CAPITULO 3.- MÉTODOLOGIA	20
3.1 Método.....	20
3.1 Limitaciones.....	21
CAPITULO 4.- RESULTADOS, CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	22
3.1 Resultados	22
3.2 Conclusiones.....	27
3.3 Recomendaciones.....	28
Referencias	29
Anexos	33

Índice de Tablas

Tabla 1.....	8
Tabla 2.....	9
Tabla 3.....	21

Índice de Figuras

Figura 1.....	3
Figura 2.....	7
Figura 3.....	22
Figura 4.....	23
Figura 5.....	24
Figura 6.....	24
Figura 7.....	25

CAPITULO I: INTRODUCCION

1.1 Antecedentes

El origen de la palabra salario se remonta a la época de los romanos “la sal era tan valiosa que los pagos a los funcionarios públicos se realizaban en paquetes de sal, que después se usaban como moneda de cambio. La cantidad de sal que cobraban recibía el nombre de "salarium", de donde derivó después la palabra salario.” (Esparza, 2018)

En México la figura del salario mínimo aparece por primera vez en “la Constitución General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI bajo el principio de que el salario mínimo deberá ser suficiente “...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...”. Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno. (Comision Naciona de los Salarios Mínimos, 2011)

“Entre 1917 y 1931, año éste último en que entró en vigor la primera Ley Federal del Trabajo, el sistema de comisiones especiales previsto por el Constituyente funcionó de manera precaria y anárquica, ya que la expedición de leyes de trabajo locales por cada estado de la federación, dentro del marco establecido por la Constitución, se desarrolló con múltiples limitaciones, dando lugar,

en 1929, a las reformas constitucionales en las que se sustentaría la nueva legislación laboral federal.” (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2016)

“La Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional, retoma el precepto constitucional y establece en su artículo 90 que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Asimismo, señala que éste deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.” (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2011)

El 26 de diciembre del 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en el cual se fijan los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2019. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2018)

La nueva política de salarios mínimos determinó el primer monto partiendo del Salario Mínimo General (SMG) que era de 88.36 pesos diarios, adicionó un incremento nominal en pesos, a través del llamado Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 9.43 pesos diarios, y consideró un ajuste porcentual inflacionario de 5% en cuanto a la zona fronteriza del país se adicionaron 79.94 y se consideró el mismo porcentaje inflacionario. (Miranda, 2019)

“Se considera como región fronteriza norte a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac del estado de Nuevo León, y Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.” (Secretaría de Economía, 2019)

Figura 1: Zona Libre de la Frontera Norte. Fuente: Secretaria de Economía



Recientemente, el día 23 de diciembre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los salarios mínimos aplicables para 2020, el salario mínimo general se posiciona en 123.22 por jornada diario de trabajo en el país, excepto la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) la cual tendrá un salario mínimo de 185.56. Se aplicó una actualización por factor inflacionario del cinco por ciento. <https://www.gob.mx/conasami/prensa/publica-diario-oficial-de-la-federacion-salarios-minimos-para-2020?idiom=es>

De acuerdo con el Banco de México la inflación acumulada durante 2019 a nivel nacional fue del 2.83% considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

De acuerdo con el Banco de México la inflación acumulada durante 2019 a nivel nacional fue del 2.83% considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

1.2 Planteamiento del problema

Se observa que el aumento del salario mínimo en la zona fronteriza fue 100%, es decir paso de 88.36 pesos en 2018 a 176.72 pesos en 2019, mientras que en el resto del país el incremento fue del 16.20%. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2018). Dado que los salarios mínimos se fijan de manera obligatoria, es deber de las empresas mexicanas cumplir con dichas normativas laborales.

De forma general las empresas de la Zona Libre de la Frontera Norte, vieron incrementados por razones ajenas a la operación interna, los sueldos de sus empleados, sin que previamente hubiese un análisis financiero, que respaldara o al menos entrevistase los escenarios de dicho aumento salarial.

Revisando en los portales de diversas dependencias tales como la Secretaria del Trabajo, la Secretaria de Economía, no se encontraron estudios que evalúen el impacto que tendría esta modificación en las finanzas de las organizaciones. Por tanto se sugiere que individualmente las empresas realicen comparativos para conocer cuáles fueron las repercusiones en sus costos y así poder contar con información al respecto.

Una vez descrito el problema, surge la siguiente interrogante ¿Cuáles son los efectos que tuvo el incremento del salario mínimo en la frontera, en las utilidades de las medianas empresas comerciales de Mexicali?

1.3 Objetivos

El objetivo general de esta investigación es determinar cuál fue el efecto que tuvo el incremento del salario mínimo en la frontera, en las utilidades de la mediana empresa Farmacia G de Mexicali.

Los objetivos Específicos son:

Comparar los cambios en el costo de la nómina derivados del ajuste que sufrió el salario mínimo en la zona fronteriza.

Indicar de qué forma el aumento del salario mínimo en la frontera afectar a las medianas empresas comerciales.

1.4 Hipótesis

Una vez vertidos los datos se observa un incremento significativo en el salario mínimo en la frontera, comparado con el aumento que tuvo en el resto del país, por tanto se puede afirmar que:

El incremento del salario mínimo en la frontera norte tiene una repercusión directa en las utilidades de las medianas empresas mexicalenses, ya que incrementa los costos de la nómina.

1.5 Justificación

De acuerdo a cifras de la Secretaría de economía (SE), consignadas en el reporte sobre la Información económica y estatal de Baja California, en dicho Estado las empresas comerciales generan el 18.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, el comercio al por menor representa el 10.3 % y el comercio al por mayor el 8.6% del mencionado PIB. (Secretaría de Economía, 2019)

Figura 2: Principales Actividades Económicas en Baja California. Fuente: Secretaría de Economía

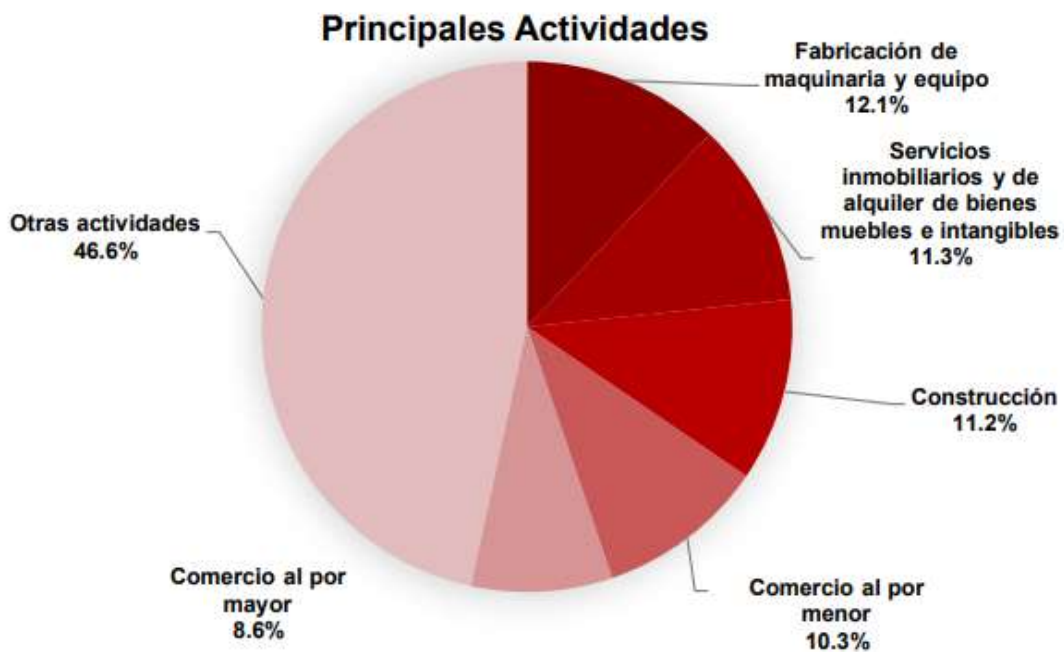


Tabla 1: Personal ocupado por sector. Fuente: INEGI

Sector	Total	
	Absoluto	%
Total Baja California	786 056	100.0
Comercio	175 655	22.3
Servicios privados no financieros	239 956	30.5
Manufacturas	322 643	41.0
Transportes, correos y almacenamiento	15 391	2.0
Construcción	16 970	2.2
Pesca y acuicultura	6 628	0.8
Servicios financieros y de seguros	4 429	0.6
Electricidad, agua y gas	4 008	0.5
Minería	376	NS

A su vez las empresas comerciales, concentran en Baja California, el 22.3% del personal ocupado. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2016). De la totalidad del personal ocupado en el Estado, el 29.4% se encuentra en el municipio de Mexicali. (Figura 3). Mexicali concentra el 27.7% de las unidades económicas del Estado, igualmente,

Tabla 2: Personal ocupado por sector. Fuente: INEGI

Participación porcentual del personal ocupado por municipio según actividad, 2013

Municipios	Total Sector privado y paraestatal	Manufacturas	Comercio	Servicios	Resto
Total Baja California	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tijuana	54.6	62.6	50.2	49.4	43.1
Mexicali	28.1	22.9	29.4	33.2	33.3
Ensenada	11.8	8.4	14.9	12.3	20.9
Tecate	2.8	3.8	2.6	1.9	1.8
Playas de Rosarito	2.6	2.3	2.9	3.1	0.9

Acorde al Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Baja California ocupó el décimo sexto lugar en la producción bruta total nacional, que es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por cada unidad económica como resultado de sus actividades. Los municipios que concentraron las mayores participaciones en esta variable son Tijuana con 52.0% y Mexicali con 34.6 por ciento.” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2014)

Este trabajo de investigación es importante porque buscar abordar los efectos que tiene el incremento del salario mínimo en la frontera norte, en las utilidades de las medianas empresas. Al momento no se encontraron estudios similares al respecto, de igual forma, no se ubicaron documentos oficiales del gobierno federal en el que se hubieran realizado un análisis sobre los efectos de dicho incremento en la economía fronteriza, o en las empresas situadas en esta región.

Resulta relevante indagar, para descubrir y determinar, las afectaciones que están teniendo las empresas en sus finanzas, dado que no se encuentra bibliografía al respecto, por lo que se pretende que este trabajo sea una fuente de consulta para futuras investigaciones relacionadas el tema

CAPITULO 2.- MARCO TEORICO

Hace más de 100 años se establecía o al menos había un atisbo de lo que llegaría a ser lo que hoy conocemos como un salario mínimo, este ingreso tenía la intención de que un obrero tuviera la oportunidad de poder vivir una vida digna, hoy como hace 100 años eso está muy lejos de ser posible debido a que el salario real no converge con los bienes de consumo básico que necesita una familia para poder subsistir. Hasta la fecha, como muestran las cifras sigue prevaleciendo la debilidad de un salario mínimo en México.

Una de las hipótesis más extendidas en contra del aumento del salario mínimo es la de que si aumentan el Salario mínimo las empresas se ven desincentivadas para la contratación de nueva mano de obra. Esta hipótesis es bastante simple y lógica, tanto así fue que los economistas tomaron este argumento como dado, incluso como si fuese una ley económica. No fue hasta la década de los 90's que investigadores en estados unidos Card y Krueger (1994) los investigadores analizaron el efecto del aumento del salario mínimo en los restaurantes de comida rápida, esto debido a que el salario mínimo en Pennsylvania tuvo un alza de \$4,25 a \$ 5,05 por hora. Dado que, los restaurantes de comida rápida son lugares donde usualmente contratan mano de obra poco calificada para poder así pagar un salario mínimo es de esperarse que este tipo de establecimientos sea un lugar en donde puede repercutir un aumento del mismo.

Teniendo como punto de referencia que el Estado vecino de Pennsylvania mantuvo el salario de \$4,25 la hora, Card y Krueger emplearon para motivos de su investigación los restaurantes de comida rápida para poder hacer una comparación. En dicho estudio, los autores concluyeron que el empleo no tuvo repercusiones negativas y que incluso se encontró evidencia de que había un efecto positivo sobre tal. Sin embargo, el estudio no está exento de críticas y es que en ambos Estados había un crecimiento de la tasa de empleo distintas, por lo que el resultado de su investigación se podría decir que era algo por demás posible.

Gómez, Ríos y Aali (2018) Hacen un análisis de distintos países de América Latina como lo son Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela. Los investigadores concluyeron que existe una relación positiva entre aumento salarial y crecimiento económico. No obstante, sus resultados demostraron que la inflación y el desempleo son variables que afectan la ineficiencia. Así mismo en un estudio posterior, Yamaguchi (2017) En un estudio similar, demuestra que una política pública, como lo es el aumento del salario mínimo es efectiva para poder combatir la estagnación y la deflación, aunque esta a su vez provoca el crecimiento de la tasa de desempleo.

Por su parte, Moreno-Brid, Garry y Monroy (2014) Adjudica que la popularidad y crecimiento de los Salarios en Argentina, Ecuador, Uruguay y Brasil en estos años se explica en buena parte por el gobierno el cual se encuentra comprometido con agendas de desarrollo más incluyentes y es por eso que optan por diversificar los instrumentos de política económica y social con el fin de una mejor distribución de la riqueza. Lo que analizan Moreno-Brid, Garry y Monroy

(2014) es la evolución de la productividad laboral y del salario mínimo real en México en todo su conjunto en los últimos 20 o 30 años. En su estudio nos muestra que la productividad laboral media en México ha tenido un paupérrimo comportamiento en el periodo entre 1990-2013, esto en gran medida por la década de 1990 donde cayó y hasta el año 1998 tuvo una débil recuperación. Fue en el año 2013 cuando registro un alza acumulada del 15%, que la posiciono en un nivel 4.5\$ arriba de 1991. Cabe destacar que los autores afirman que la productividad laboral y el salario mínimo real en México no están ligadas entre ellos y que en cuanto a la evolución de los salarios ha tenido pautas muy distintas.

Otros autores como Toledo (2014) nos dice que el crecimiento económico y el aumento de los salarios reales y el empleo en el sector urbano se basó en gran medida en el sacrificio del campo, según el autor, la modernidad del milagro mexicano se reflejaba en la pobreza y atraso que padecían las áreas rurales. Además de lo anterior dicho, el otro factor de este periodo fue el autoritarismo. La oposición política estaba muy reducida y eso provocaba que no tuviera influencia en el congreso, en los gobiernos estatales y municipales.

De acuerdo a estudios del CONEVAL (2014) los trabajadores que reciben un salario mínimo diario están por debajo de los mínimos de bienestar. Por lo menos entre 2005 y 2014 (años que hay información disponible) el salario mínimo no ha sido suficiente para cubrir las necesidades elementales en las zonas urbanas y su cobertura ha oscilado entre 81 y 77%. Más grave todavía, si consideramos no sólo al trabajador individualmente sino a su familia, los índices se desploman. Según los criterios de la CEPAL para que un hogar de cuatro miembros, dos de ellos perceptores

de ingresos, logre superar el umbral de la pobreza, la relación entre el salario mínimo y el valor de la línea de la pobreza debe ser superior a dos.

Dentro del mercado laboral mexicano se pueden diferenciar dos grupos de trabajadores que pueden distinguirse entre trabajadores formales e informales, el primero de ellos se distingue por las prestaciones sociales y laborales (tales como Vacaciones, Aguinaldo, Fondo de pensiones y de Vivienda) así como el acceso a la salud, el derecho a un contrato escrito y saber si el trabajo es de base o temporal. El segundo grupo y por desgracia el que estaría conformado por casi la mitad es el informal el cual carece de las prestaciones antes mencionadas, cabe decir que este grupo se distingue por laborar en pequeños establecimientos o en micronegocios.

Por su parte, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (2014) nos dice que: "desde el decenio de 1980, la mayoría de los países han experimentado una tendencia a la baja de la participación de los ingresos del trabajo, lo que significa que se ha destinado una proporción menor de la renta anual a la remuneración de la mano de obra y una proporción mayor a las rentas procedentes del capital". Esto podría significar que los obreros y/o asalariados a partir de la implementación de las políticas de libre mercado han perdido poder de negociación que anteriormente tenían en forma de sindicato y grupos de presión social más fuertes.

En su estudio sobre la desigualdad salarial en México Castro y Huesca (2007) nos dice que: "Los resultados indican que a partir de la segunda mitad de la década de 1980 y hasta la primera

mitad de la de 1990, la desigualdad salarial se incrementó." Al igual que otros autores Castro y Huesca (2007) encuentra que a partir de mediados de la década de los 80's no solo el aumento del salario real se ha desacelerado si no que esa misma desaceleración ha provocado que la brecha de desigualdad se halla visto incrementada en años posteriores. Según los autores, los principales factores que han incidido son los distintos componentes del mercado laboral como son la oferta, demanda e institucionales.

Así mismo, Castro y Lugo (2007) También nos dicen algunas de las razones por las que la frontera norte tiene sueldos más elevados y es que debido al mejor dinamismo del empleo industrial este a su vez está acompañado de una reorganización espacial de esta actividad, para los autores esto refleja los cambios en la estrategia de desarrollo en el país. Esto se explica en buena medida por la cercanía que tienen con los Estados Unidos y es que estados como lo son Baja California, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas resultaron mayormente beneficiados con la apertura comercial.

En un estudio similar de Groisman (2012) en el cual se estudia los efectos del salario mínimo en Argentina. El autor nos dice, que a partir del año 2003 el salario mínimo se modificó en distintas ocasiones, el autor analiza los niveles de salario durante el periodo y su impacto en la distribución y el empleo. "El estudio nos revela que las modificaciones en el salario mínimo no contrajeron la demanda de empleo ni incentivaron la precariedad laboral". Así mismo, Groisman (2012) nos dice que la evidencia que se obtuvo demostró que durante este periodo una tercera parte de los asalariados, considerando en forma conjunta a los trabajadores con remuneraciones inferiores al

salario mínimo y a aquellos que recibieron ingresos en la línea del mínimo legal son los que podrían estar expuestos a los posibles efectos que tendrían las modificaciones a esta regulación laboral. Sin embargo, una vez echas las estimaciones econométricas se pudo observar que las modificaciones hechas sobre el salario mínimo no produjeron efectos negativos sobre el empleo.

Para el caso de México, Campos, Esquivel y Santillán (2015) nos dice que hasta 2012 existían en México tres zonas de salario mínimo denominadas como zonas A, B y C. El salario mínimo más alto era el de la zona A mientras que el más bajo era el de la zona C. A finales de noviembre de 2012, se anunció la homologación de salarios mínimos de la zona B con los de la A. Esta decisión administrativa elevó el salario mínimo de la zona B en 3.1% (por encima del aumento de las otras dos zonas), al comparar enero de 2012 con enero de 2013. Así mismo, en el estudio se demostró que en ningún caso se evidencian efectos negativos en el empleo o en los ingresos que se hayan derivado de la decisión de aumentar el salario mínimo de la zona B.

En segundo lugar, se demostró con certeza que la decisión de homologar los salarios mínimos de la zona B con los de la zona A si se tradujo en un aumento en los salarios totales de los trabajadores y en un alza de los salarios por hora. Para los trabajadores que recibían menores ingresos, el aumento en su salario total, no parece que se pueda explicar cómo consecuencia de un incremento en el salario por hora, sino por el aumento del número de horas trabajadas. Por último, Campos, Esquivel y Santillán (2015) nos dicen que el aumento en el salario mínimo de la zona B parece haber cambiado los incentivos, es decir que las personas se vieron de esta forma más

incentivadas a buscar un trabajo formal, además de haber fortalecido la propensión a permanecer en la formalidad y reducir la probabilidad de estar desempleado.

Rodríguez y Castillo (2009) hacen un Análisis sobre el efecto del salario en México en el que también incluyen variables como la productividad y el empleo en el sector manufacturero, según los autores, en el largo plazo, los autores señalan que existe una correlación con la productividad y el empleo, sin embargo, en el corto plazo no parece tener una relación así. Y es que los autores mencionan que el mercado en ese sector es bastante rígido, es decir, los salarios no responden a choques transitorios en la productividad y el empleo. Los autores hacen hincapié en que un análisis que incluya todo el mercado laboral mexicano podría tener diversos impedimentos debido a que la información es escasa como para poder hacer un buen estudio del tema.

En datos más recientes sobre el aumento del salario mínimo en México, más específicamente en la segunda sesión del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (por sus siglas, CONASAMI), subrayo los objetivos que se propusieron con el aumento del salario real tanto en la frontera norte como en el sur y es que según la CONASAMI (2019) se alentara el consumo de bienes y servicios nacionales debido al aumento adquisitivo de los trabajadores asalariados, a su vez esto incentivara a que muchas personas se vean mucho mejor incentivadas a buscar un trabajo más estable y con los beneficios que traen consigo la formalidad (Vacaciones por Ley, Aguinaldo, Seguro Social, Etc.), así mismo, poder crear más y mejores empleos con una mejor remuneración, continuar con el crecimiento y expansión de la productividad por empresas y regiones y como objetivo en un mediano plazo dejar abierta las oportunidades a los migrantes

para que se pueda ver reducida la enorme brecha salarial México – Estados Unidos, brecha que hoy en día rebasa más del mil por ciento.

CAPITULO 3.- METODOLOGIA

3.1 Método

El estudio que se hizo fue de tipo descriptivo documental, en primera instancia se realizó un análisis documental para elaborar el marco teórico, en cuanto a la evolución del salario mínimo en México, para contextualizar los cambios recientes en el mismo, a través de una revisión bibliográfica.

El enfoque de la investigación fue de corte cualitativo, no experimental debido a que efectuó un estudio de caso sobre la Farmacia G, para lo cual se solicitó información de la nómina de los periodos 2018 y 2019, así como estados financieros a 12 posiciones, es decir mensuales, por lo que este análisis es transversal, ya que durante la investigación de campo se recopilaban datos de los periodos señalados.

El procedimiento seguido fue el que a continuación se enlista:

Primero.- Consulta de fuentes bibliográficas, análisis de la información, resumen y paráfrasis de la misma.

Segundo.- Obtención de la información fuente de la empresa, procesamiento de los datos, acomodo mensual de los valores de los reportes de sueldos y salarios, elaboración de resúmenes por concepto.

Tercero.- Cruce de cifras por categoría y diseño de gráficas.

Cuarto.- Análisis de Estados Financieros, mediante reducción a porcentos integrales.

Quinto.- Descripción de los resultados y elaboración de conclusiones.

Sexto.- Redacción de informe final.

3.1 Limitaciones

Al momento de la elaboración de ese trabajo, no se encontraron estudios similares al respecto, de igual forma, no se ubicaron documentos oficiales del gobierno federal en el que se hubiera realizado un análisis sobre los efectos de dicho incremento en la economía fronteriza, o en las empresas situadas en esta región. Resulta relevante indagar, para descubrir y determinar, las afectaciones que están teniendo las empresas en sus finanzas, dado que no se encuentra bibliografía al respecto, por lo que se pretende que este trabajo sea una fuente de consulta para futuras investigaciones relacionadas el tema.

Debido a que el ejercicio 2019 aún se encuentra en curso, al cierre de este proyecto de investigación no se compararon todos los meses de ambos años, sino que el análisis sólo abarco los periodos mensuales de Enero a Agosto.

CAPITULO 4.- RESULTADOS, CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

3.1 Resultados

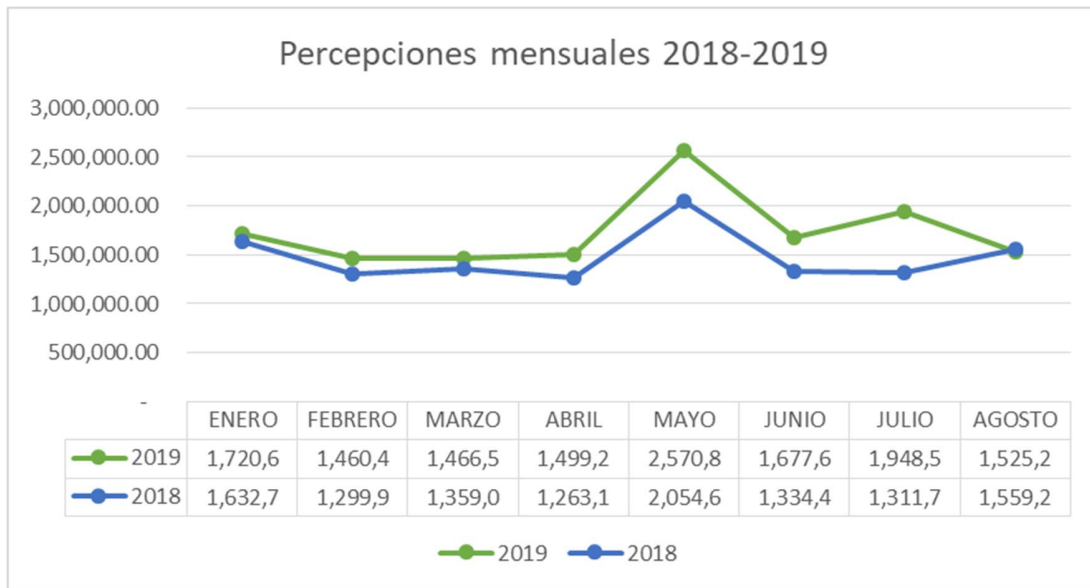
Para llevar a cabo este proyecto se elaboró un análisis de la empresa Farmacia G, se realizó un comparativo con las nóminas de los ejercicios 2018 y 2019, de lo cual se observa lo siguiente: durante el año 2018, la organización tuvo 88 empleados, de los cuales 76 contaban con un salario menor al mínimo para 2019 (176.72 pesos), del total de subordinados 34 cotizaban en el seguro social con un salario diario integrado menor al mínimo para 2019 (184.71 pesos), mientras que en lo que va del año 2019, hubo 93 empleados, de los cuales 77 personas contaban con un salario menor a 176.72, durante este periodo no hubo empleados que cotizaran en el seguro social con un salario diario integrado menor a 184.71 pesos, debido a que estos laboran jornadas normales o completas.

Tabla 3: Resumen comparativo datos empleados. *Fuente:* Elaboración propia con datos de la Empresa

Resumen por año	2018	2019
Empleados	88	93
Salario diario con menos del mínimo (176.72)	76	77
Cotizan menos del mínimo (184.71)	34	0
Salario diario con menos del mínimo	87%	82%

El incremento de la plantilla laboral fue del 5.84% en 2019 (93 empleados) con respecto a 2018 (88 empleados), en el periodo 2019 se consideraron a los empleados que estuvieron activos en lo que fue del año. Sin embargo, de Enero a Agosto 2018 el total de percepciones fue de 11,814,887.18 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 el total de fue 13,869,243.13 pesos, es decir, un incremento de 2,054,355.95 pesos el cual representa un 17.39%. Por lo que se observa que, si bien el número de personas en la nómina aumentó, la proporción en que lo hicieron los costos fue mucho mayor. El comportamiento del total de percepciones de forma mensual de observa en la Figura 3.

Figura 3: Percepciones mensuales 2018-2019. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa



Los gastos generales de Enero a Agosto 2018 el total de percepciones fue de 22,321,238 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 el total de fue 24,099,153 pesos, es decir, un incremento de

1,777,915 pesos el cual representa un 7.97% (Figura 4). De tal forma se observa que, si bien el costo de la nómina tuvo un aumento significativo de un año a otro, el de los gastos en general fue en proporciones menores (Figura 5).

A su vez las utilidades netas tuvieron un incremento considerable, de Enero a Agosto 2018 las ganancias acumuladas de 4,872,591 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 las utilidades fueron de 9,028,687 pesos, esto representa un crecimiento en las utilidades de 4,156,096 pesos, en términos porcentuales la utilidad neta se vio aumentada en un 85.30%. Si bien es cierto tanto los gastos generales, como los gastos por sueldos y salarios, se vieron acrecentados, el efecto en las utilidades no es notorio (Figura 5).

Figura 4: Gastos mensuales 2018-2019. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

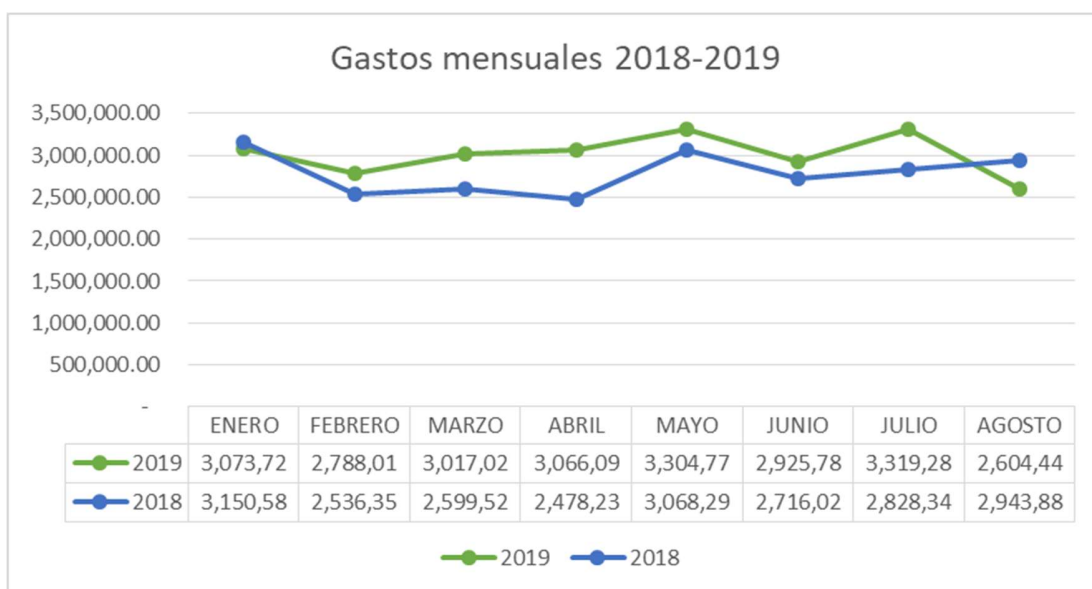


Figura 5: Gastos y Percepciones mensuales 2018-2019. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

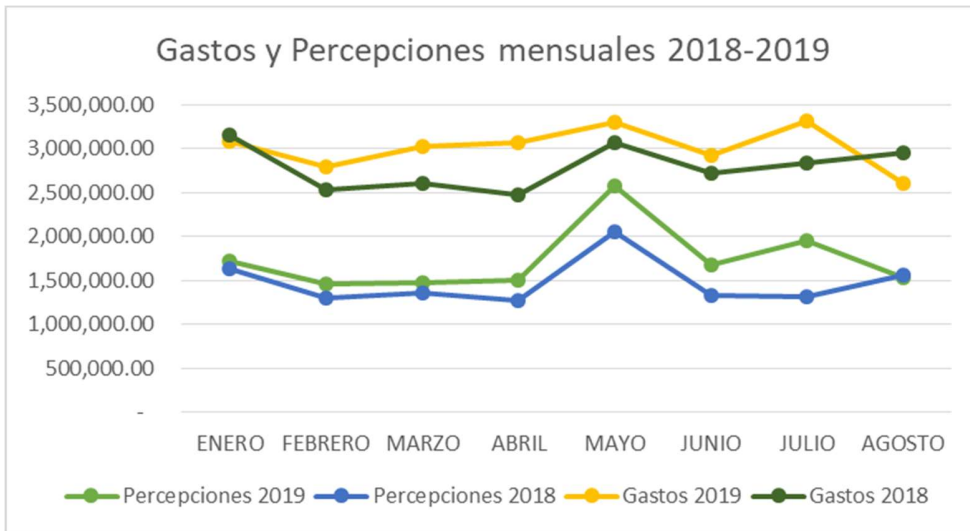
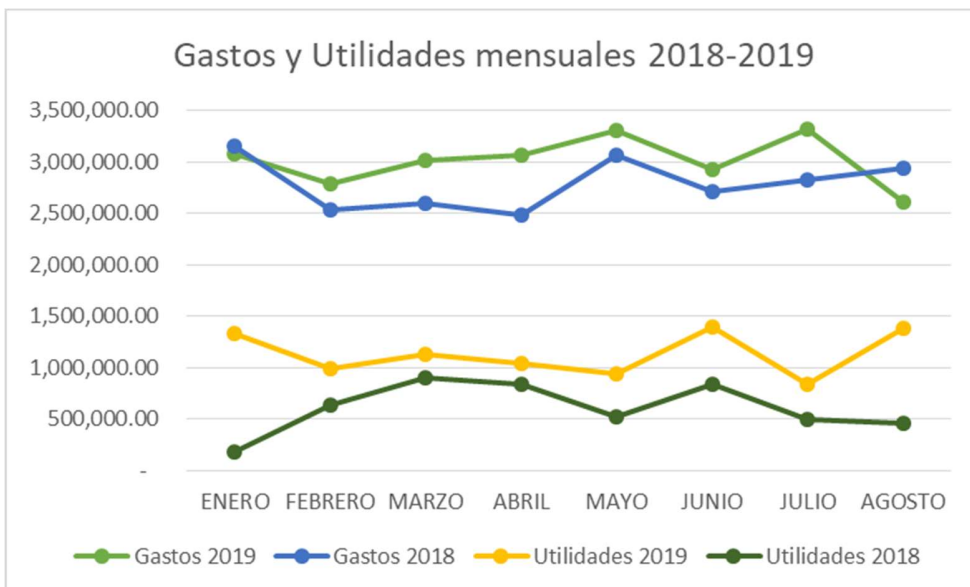


Figura 6: Gastos y Utilidades mensuales 2018-2019. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa



Por consiguiente, se realizó un análisis horizontal con los Estados Financieros, para averiguar el factor causante de que las utilidades no se viesen afectadas a pesar de la variación de valor de la nómina, derivado de fue posible advertir que la empresa tuvo un cambio importante en su utilidad bruta, ósea, mientras que sus ingresos aumentaron 10,804,796 pesos, el costo de ventas subió en 3,568,324 pesos, de ahí que la utilidad bruta se vio favorecida en 7,236,472 pesos. Por ende, el margen de utilidad bruta paso de ser 31.54% en 2018 a 35.59% en 2019.

Figura 7: Estados Financieros Comparativos. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

Farmacia G						
Estado de Resultados Comparativos 2018-2019						
	2019	2018	Aumentos y Disminuciones	Índice de Tendencia	REDUCCIÓN A PORCIENTOS 2019	REDUCCIÓN A PORCIENTOS 2018
VENTAS BRUTAS	100,370,701.00	90,430,780.00	9,939,921.00	10.99%	106.37%	108.23%
DEV. S/VENTAS	6,009,716.00	6,874,591.00	- 864,875.00	-12.58%	6.37%	8.23%
VENTAS NETAS	94,360,985.00	83,556,189.00	10,804,796.00	12.93%	100.00%	100.00%
COSTO DE VENTAS	60,775,007.00	57,206,683.00	3,568,324.00	6.24%	64.41%	68.46%
UTILIDAD BRUTA	33,585,978.00	26,349,506.00	7,236,472.00	27.46%	35.59%	31.54%
GASTOS GENERALES	24,099,154.00	22,321,238.00	1,777,916.00	7.97%	25.54%	26.71%
OTROS GASTOS	594,343.00	587,613.00	6,730.00	1.15%	0.63%	0.70%
OTROS INGRESOS	1,261,141.00	2,020,680.00	- 759,539.00	-37.59%	1.34%	2.42%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	10,153,622.00	5,461,335.00	4,692,287.00	85.92%	10.76%	6.54%
RESULTADO DE FINANCIAMIENTO						
UTILIDAD FLUCT CAMBIARIA	639,043.00	610,106.00	28,937.00	4.74%	0.68%	0.73%
GASTOS FINANCIEROS	579,346.00	586,769.00	- 7,423.00	-1.27%	0.61%	0.70%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,213,319.00	5,484,672.00	4,728,647.00	86.22%	10.82%	6.56%
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,184,631.00	612,079.00	572,552.00	93.54%	1.26%	0.73%
UTILIDAD NETA	9,028,688.00	4,872,593.00	4,156,095.00	85.30%	9.57%	5.83%

3.2 Conclusiones

Durante 2018, el 87% de los empleados contaban con un salario por cuota diaria inferior al mínimo para 2019, mientras que solamente el 39% cotizaba con un salario inferior al mínimo para 2019. Para el presente año un 82% de los empleados contaban con un salario cuota diaria menor al mínimo legal, dado que según la Ley federal de trabajo “El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.”, así lo menciona en su artículo 84, es por ello que aunque hay personas en la nómina que aparentemente ganan menos de un salario mínimo al día, en realidad sus demás prestaciones y contraprestaciones forman parte de su sueldo.

Si bien resulta evidente que hubo un efecto en el costo de la nómina, el impacto negativo se vio aminorado debido a factores internos, tales como la determinación de los costos de venta. Ahora bien, no se encontró una relación entre los gastos por sueldos y salario y las utilidades de las empresas, debido a las implicaciones de los márgenes de utilidad bruta. Por lo cual se concluye que hubo un aumento en las erogaciones por sueldos y salarios, que representó una mayor carga económica del área operativa y administrativa, al igual que una notoria afectación en los flujos de efectivo de la empresa.

3.3 Recomendaciones

Se sugiere a la empresa que realice con posterioridad a este estudio, un análisis sobre las contribuciones de seguridad social, es decir los pagos que se realizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los pagos al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para con ello conocer el efecto que tuvo en la cuotas obrero-patronales.

Para los investigadores e interesados en el tema, sería fructífero realizar una investigación cuantitativa, para evaluar la afectación en el sector comercial, debido a que esta investigación fue realizada sobre una empresa en concreto y no representa la realidad de todas las empresas afines.

Referencias

Bolio Eduardo y Temes Jaana, et al., A tale of two Mexicos: Growth and prosperity in a two speed economy, McKinsey Global Institute, marzo de 2014.

Calderón Villareal Cuahutemoc, Huesca Reynoso Luis, Ochoa Adame Gloria Lizeth . (Abril-Junio 2017). Análisis comparativo de la desigualdad salarial entre México y Estados Unidos. ScienceDirect, 76, 3-31.

Castro Lugo David y Huesca Reynoso Luis. (Octubre/Diciembre. 2007). Desigualdad salarial en México: una revisión. Scielo, vol.13 no.54, pp. 52-72.

Cebrián Inmaculada, Pitarch Joaquín, Rodríguez César, Toharia Luis. (15 de enero de 2010). Análisis de los efectos del aumento del salario mínimo sobre el empleo de la economía española. Revista de economía laboral, 7, pp. 1-38.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos. (2019). CONASAMI destaca el impacto positivo del alza salarial en la economía. 27/10/2019, de Secretaria del Trabajo y previsión social Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444245/Bolet_n_002_2019.pdf

Comision Naciona de los Salarios Mínimos. (2011). Participación Ciudadana Julio 2011. Obtenido de http://www.conasami.gob.mx/pdf/participacion_ciudadana/PARTICIPACION_CIUDADANA_JULIO_2011.pdf

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (22 de 06 de 2016). www.gob.mx. Obtenido de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/la-figura-del-salario-minimo-40463>

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (26 de 12 de 2018). Obtenido de www.dof.gob.mx:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547224&fecha=26/12/2018

Esparza, Á. M. (2018). *Gestión de recursos humanos*. España: Paraninfo. doi:978-84-283-4039-7

García Brígida. (ene./mar. 2001). Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México. *Scielo*, vol.7 no.27, pp. 4-12.

Gómez Rodríguez Tomás, Ríos Bolívar Humberto, Aali Bujari Ali. (nov. 2018). Salario eficiente y crecimiento económico para el caso de América Latina. *Scielo*, vol.37 no.2, pp. 52-81.

Gonzalo Castex. (Junio 2013). Aumento del Salario Mínimo y sus Efectos sobre el Mercado Laboral. *Banco Central de Chile*, N.º 690, 13-28.

Groisman Fernando. (2012). SALARIO MÍNIMO Y EMPLEO EN ARGENTINA. *REV. DE ECONOMÍA POLÍTICA DE BS. AS*, Vol. 11, pp. 9-47.

Guerrero de Lizardi Carlos, Lomelí Villegas Leonardo. (julio-septiembre 2017). Reflexiones teóricas en torno a la propuesta de recuperación del poder de compra del salario mínimo en México. *ScienceDirect* , 62, 958-971.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Censo Económico 2014 del Estado de Baja California. *Minimonografía* . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/mbc_ce2014.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Censos económicos 2014. Baja California. doi:978-607-739-880-6

Kaplan David/ Kaplan, D., & Novaro, F. (2006). EL EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LOS INGRESOS LABORALES DE MÉXICO. *El Trimestre Económico*, 73(289(1)), 139-173.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), "Informe mundial sobre salarios 2012/2013. Los salarios y el crecimiento equitativo" Ginebra, 2013.

Paredes M. Ricardo y Riveros C. Luis. (diciembre 1989). SESGO DE SELECCION Y EL EFECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. *JSTOR*, No. 79, págs. 367-383.

Miranda, P. (01 de 01 de 2019). Hoy entra en vigor el incremento al salario minimo . (E. Universal, Ed.) México. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/hoy-entra-en-vigor-incremento-al-salario-minimo>

Moreno-Brid Juan Carlos, Garry Stefanie, Monroy Gómez Franco Luis Ángel. (sep./dic. 2014). El Salario Mínimo en México. *Scielo*, vol.11 no. 33, pp. 2-14.

M. Campos Raymundo, Esquivel Gerardo, Santillán Alma S. (marzo de 2015). El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México. *CEPAL - Serie Estudios y Perspectivas*, N° 162, pp. 5-28.

Rodríguez Espinosa María de Lourdes, Castillo Ponce Ramon A. (30/10/2009). Empleo, productividad y salarios en México: Un análisis de corto y de largo plazo para el sector manufacturero. *Scielo*, 5, 52-66.

Secretaría de Economía. (2019). Información Económica y Estatal de Baja California. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438165/Baja_california_2019.pdf

Secretaría de Economía. (06 de 01 de 2019). www.gob.mx. Obtenido de <https://www.gob.mx/zonalibredelafronteranorte>

Stern Claudio (MAY-AGO), 1994, La desigualdad socioeconómica en México: una revisión de las tendencias, 1895-1992, Estudios sociológicos, ISSN-e 0185-4186, Vol. 12, N°. 35 págs. 421-434.

Stiglitz Joseph E.. (2012). El precio de la desigualdad. Estados Unidos: Debolsillo.

Tello Carlos Tello, Carlos, Sobre la desigualdad en México. UNAM, Facultad de Economía, México, 2010, pp 62- 79.

Toledo Saúl Escobar. (sep./ dic. 2014). Salarios mínimos: desigualdad y desarrollo. Scielo, vol.11 no.33, pp. 2-16.

Yamaguchi, M. (2017). "Stagnation and minimum wage: Optimal minimum wage policy in macroeconomics". MPRA Paper.

Zapata Francisco. (abril-junio 2002). Salarios mínimos y empleo en Argentina, Chile y México. Scielo, 8, 2-17

Anexos